

LA REPUBLICA

SUPLEMENTO DEL DIARIO OFICIAL

Imprenta Nacional

Director: ARISTIDES E. SALAZAR

Jefe de Redacción: ARTURO R. CASTRO

Secretario de Redacción: CORONADO DELGADO

AÑO I.

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A. — JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 1933.

No. 270

EDITORIAL

Con las Juntas Departamentales de Caminos

Copiosos, tenaces y prolongados, fueron los temporales de este invierno. Con un saldo de plantaciones arrasadas, numeroso ganado que se perdió, y tres importantes poblaciones inundadas, se cerró la estación. Pero nadie ha perdido más que el Gobierno con el flagelo de los aguaceros: los caminos, aún cuando en su mayoría fueron preparados para resistir dura prueba, quedaron en estado de ruina. Y es que, no obstante los esfuerzos mantenidos bajo las lluvias con numerosas cuadrillas componiendo desperfectos, la superioridad pluviosa los dejó en condiciones deplorables. Esto lo reconocemos con la hidalguía que nos inspiran los supremos esfuerzos hechos en todo el país, por defender el buen estado de los caminos. Hoy queda por delante la inmensa tarea de la reparación. Será costosa, consumirá gran parte de las energías económicas

del Estado, requerirá este trabajo una constancia y un entusiasmo superiores, pero así tiene que hacerse. Afortunadamente, el Gobierno cuenta, en primera línea, con la cooperación de esos emprendedores organismos que se llaman Juntas de Caminos Departamentales.

Y a estas instituciones, q' son las propulsoras básicas del progreso nacional, por el simple hecho de que a cargo de ellas está la suerte de los caminos y la eficiencia de su servicio, dirigimos hoy estas breves palabras, con objeto de expresarles la intención que el Supremo Gobierno tiene de que se ejerza la más empeñosa acción, el más vivo entusiasmo y una energía ejemplar, en la realización del laborioso trabajo que se les ha confiado, ya que los grandes intereses del intercambio interior, y, por consiguiente, de nuestra prosperidad, así lo demandan.

Libre introducción de implementos agrícolas

Decíamos ha poco que el Supremo Gobierno no se da por satisfecho todavía de los resultados de su gestión en favor del progreso moral y material de nuestra patria. Y esa es, afortunadamente, la verdad. Hay en el régimen presente un gran anhelo de superación, un afán incolmable porque la obra que realiza sea cada vez más firme, más amplia y provechosa. Natural es que para el desenvolvimiento de tales propósitos concurren, junto con una voluntad fuerte, un espíritu de infatigables impulsos. Y esa condición es más plausible todavía si, como en el presente caso, no obstante que los recursos económicos de que dispone el Estado son exigüos, la gestión alcanza, como está alcanzando, proporciones ciertas y satisfactorias.

Y ya que a estas cosas nos referimos, grato

nos es informar que las preocupaciones gubernamentales en favor de nuestra riqueza nacional, no han sufrido ningún desmayo y que, por lo contrario, están en camino de recibir un aporte valioso. Efectivamente, el DIARIO OFICIAL de ayer publica el Decreto Legislativo, por medio del cual se declara libre del pago de gravámenes aduaneros y de tasa por certificación de la factura consular y del conocimiento de embarque, las máquinas y aparatos agrícolas que se introduzcan al país.

La disposición a que nos referimos es, desde luego, de un gran provecho para el impulso de las tendencias benéficas que el Supremo Gobierno viene desarrollando para que la condición de nuestra agricultura goce de todo el apoyo y el impulso que le son necesarios.

Eficiencia de la labor gubernamental en San Vicente

Constante y acertado mantenimiento del orden público.—Extensa obra de higiene.—La acción de la policía de línea es completa.—Preferente atención a Instrucción Pública.—Concurso administrativo de la Institución Armada.—Otros puntos de interés.

SIGUIENDO nuestra norma de dar a conocer la labor realizada por las dependencias gubernamentales en los departamentos, publicamos a continuación un extracto del informe rendido por la Gobernación Política de San Vicente, a cargo de don Horacio Villavicencio. Dice así el texto:

Orden Público.—El orden público fué inalterable en todas las poblaciones del departamento, debido a las constantes y acertadas disposiciones tomadas por las Autoridades Superiores de la localidad.

Higiene.—Esta Gobernación Política de acuerdo con el señor Delegado de Sanidad Departamental doctor Florencio A. Torres, ha dictado las órdenes más energéticas, a fin de mantener en el mejor estado de limpieza todas las poblaciones del departamento, exigiendo el barrido de calles y plazas públicas, lo mismo que su desyerbo; aseo en los solares, pintura y encalado de casas y desinfección de edificios públicos y particulares. Los Inspectores Sanitarios de este mismo departamento son los encargados de practicar diariamente visitas domiciliarias, con el fin de enterarse del estado de aseo en que se encuentran las casas y sus respectivos solares, imponiendo a los infractores la multa que señala la ley por medio de la autoridad respectiva.

Esta misma Gobernación, de acuerdo con el señor Alcalde Municipal y Director de Policía, ha tratado de la higienización y ornato del local en donde está alojada actualmente la Sección de Policía de esta ciudad y muy pronto se dará principio a los trabajos correspondientes.

Policía de Línea.—El Cuerpo de Policía de Línea, al mando del Capitán José Antonio Gómez, se ha encargado de manera activa y enérgica, de la persecución de la vagancia, ebrios, tahures, malhechores y de todos aquellos trasgresores de la ley, velando así por los intereses generales del vecindario. Muchos son los jugadores, ebrios, criminales y vagos que han sido capturados y puestos a la disposición de las autoridades correspondientes para su juzgamiento, siendo el número de los aprehendidos por delitos y faltas en el cuatrimestre a que me refiero, 286 hombres, 37 mujeres y 96 menores de edad; haciendo constar que entre los aprehendidos en agosto próximo pasado resultaron 2 homicidas, 8 tahures capturados en una rueda de juego de dados, 5 conductores de ganado para su venta en feria, sin comprobantes legales, decomisándose 116 reses y una mula; 67 menores vagos llevados a las Escuelas Públicas, y uno por ejercer la falsa mendicidad. No omito hacer presente a usted que la labor del Capitán Gómez desde que se hizo cargo de esta Dirección de Policía, es digna de encomio y cumple con su deber con toda religiosidad, caminando siempre en la mejor buena armonía con todas las autoridades locales.

Guardia Nacional.—También este Cuerpo presta importantes servicios en la parte moral, capturando criminales y a todos aquellos trasgresores de la ley, celando siempre el orden en los cantones y despoblados, siendo muy efectiva su labor. En esta ciudad está establecida la Jefatura de Comandancia de la Guardia Nacional, prestando ésta magnífico servicio, siendo una garantía para estos vecinos.

Sanidad.—Esta Gobernación Política como también el señor Delegado de Sanidad Departamental, han dado sus órdenes más terminantes a fin de que se proceda a la vacunación de todo el departamento, lo que se está llevando a cabo con toda actividad, como una prevención contra la viruela. Los señores Alcaldes Municipales, han prestado su decidido apoyo a los Vacunadores que han llegado a sus respectivas comprensiones municipales y tienen instrucciones de dar parte inmediatamente a las autoridades respectivas al presentarse casos de viruela confluyente en sus respectivas jurisdicciones.

Instrucción Pública.—Este Ramo, es una de las sólidas bases sobre que descansa la cultura y educación de los pueblos y, por estas razones, se le ha dado preferente atención de parte de las autoridades, tanto superiores como locales. El suscrito, como Presidente de la Junta de Educación Departamental, ha prestado su decidido apoyo a todos los establecimientos donde se imparte

instrucción por cuenta del Gobierno en este departamento, vigilando, ya personalmente, ya por medio de las autoridades subalternas y Comisiones de Educación, la marcha de esos Establecimientos de Enseñanza, los cuales, en su mayor parte, han funcionado sin ninguna interrupción, trabajando el profesorado con el mayor empeño y dedicación.

En esta ciudad funciona desde hace varios años, y con magníficos resultados, la Escuela de Niñas "Guadalupe Figueroa" a cargo de la competente Educacionista Sor Margarita Santeliz anexa al Hospital "Santa Gertrudis" de esta misma ciudad. En dicha Escuela hay cinco grados, una Sección de Kindergarten y un obrador de tejidos; la matrícula llega a 300 niñas que por lo regular asisten todas y la enseñanza está ceñida al Programa Oficial. Se ha abierto además un taller en el que se confeccionan trabajos de toda clase y los que se enviaron a la Exposición Nacional en el mes de agosto anterior, merecieron Diploma, Medalla de Oro y Mención. Ojalá que el Supremo Gobierno, tomando en cuenta los brillantes resultados de la Escuela de que hago referencia le asignara una subvención, pues en la actualidad no goza de ninguna, habiéndosele retirado la que tenía por cuenta de la Municipalidad.

Agricultura.—Esta Gobernación Política dictó las medidas convenientes, en favor de la agricultura. La atención que se ha prestado a la gente del campo ha sido lo más constante posible; constantemente, se han estado dirigiendo comunicaciones a los señores Alcaldes Municipales a fin de que sus gestiones con finqueros y hacendados, fuera saludable a los colonos y trabajadores de las referidas propiedades, y este favor se ha logrado, pues casi todos los agricultores en grande de este departamento, han mejorado las condiciones del referido elemento social a que me refiero, no obstante que la actual situación porque atravesamos ofrece tesoreras dificultades. Conste, que, la tendencia de esta oficina ha sido y es mantener y sostener en el mejor grado posible la armonía entre el elemento del campo y del taller con el patrón, que es la única manera de poder lograr el bienestar entre las distintas clases sociales, no protegiendo al uno en perjuicio del otro.

Secundando decididamente las iniciativas del señor Presidente de la República, se han levantado listas de todos los terratenientes, dueños de terrenos en los que se puede cultivar el algodón; actualmente estamos para dar cima a tan importante trabajo, máxime que hay ya personas interesadas por ayudar a las siembras en cualquier escala. Si esta ayuda se logra llevar a la práctica, en este departamento se cubrirán grandes extensiones de terreno, pues los terrenos solicitados son extensos y apropiados para el referido cultivo.

En la Finca Nacional "San Fernando", se han sembrado más de 200 arbolitos de follaje y frutales, y se han hecho almacigueras de palmeras, árboles frutales y de construcción, para sembrarlos oportunamente en los paseos públicos.

En la Avenida Victoria fueron sembrados 15 palmeras de un metro de tamaño, con sus respectivas defensas, 3 mameyes como de una vara de tamaño, y 3 paternos, habiendo facilitado la Alcaldía el alambre espigado respectivo para cercar dichas siembras.

Ampliación de la Plaza Mercado.—En un terreno de 16 X 57 varas adyacentes al centro comercial donde está instalada la Plaza Mercado, ya están construidas con buenas maderas las galerías en número de cinco, seis excusados de lavar con sus respectivos techos, una pila, dos baños pequeños, y una red de cloacas, la que arranca de los excusados y termina en la cloaca madre que pasa por el centro de la expresada Plaza Mercado, en una extensión de 84 metros, asimismo la cloaca de aguas lluvias, y la cloaca para dar salida a las aguas de los diferentes servicios; siendo de cemento todo el piso de las referidas galerías. También se ha colocado cañería para la colocación de chorros en los expendios de carnes. En las repetidas galerías sólo quedará alojamiento a las vendedoras de carnes, pan, queso, verduras y legumbres. En el anterior informe se hizo constar el proyecto que se tenía de esta obra, y ahora manifiesto que

está para terminarse en este mes. Todas las galerías de que he hecho referencia, son amplias, bien situadas y con piso de lavar, pared y techo con ventiladores. Esta obra, aunque en pequeño, se hacía sentir la necesidad de su construcción, pues galerías como éstas todavía se necesitan en mayor número, porque la actual plaza, además de estar mal situada (por ser muy bajo el terreno) sus enramadas y ranchos dejan mucho que desear como obras de ornato e higiene.

Proyecto de construcción del Mercado.—Se han presentado dos proyectos, hasta la fecha sólo se han cambiado impresiones con las dos personas más interesadas. Los puntos señalados para levantar tan deseado como necesario edificio, son: la esquina opuesta al "Parque Cañas", manzana conocida con el nombre de "Angulo"; el otro es la manzana conocida por la Escuela de Niñas; la primera queda en el centro de la parte comercial de la ciudad, y la otra en la parte central. Oportunamente se darán a conocer ambos proyectos. Los dos interesados cuentan con el terreno y el capital necesario. No hay lujo, pero sí buena presentación, piso de lavar, y ventilación suficiente.

Campo Deportivo.—Se ha dado principio a la construcción de un patio de basket-ball, en la plazuela del Calvario, situada entre la Avenida Victoria y la calle que conduce a Cojutepeque; para estos trabajos contribuye con cemento y una cantidad de dinero, el Club Deportivo "Derby"; el cemento fué proporcionado por el Supremo Gobierno hace algunos meses. Al rededor de dicho patio de basket, se construirán a la vez palcos y galerías, y se tiene dispuesto inaugurarlos el próximo 12 de octubre. Los trabajos de referencia están bajo la dirección y control del suscrito Gobernador, quien está vivamente interesado para terminarlos pronto.

Vías de Comunicación.—Las carreteras a cargo de la Junta Departamental de Caminos han sido y están siendo objeto de especial atención, al grado de que, no obstante el riguroso invierno, se ha logrado conservarlas en estado de ser siempre transitadas aún por automóviles, y ellas son: las que conducen a Sensuntepeque, San Ildefonso, San Esteban, Zacatecoluca y Guadalupe. También están a cargo de la misma Junta, las carreteras troncales; y esas son: las que conducen a Cojutepe-

que y al Lempa. La Junta, en su debida oportunidad, designó dos miembros por cada carretera para que tuvieran a su cargo la Dirección y control; y esta misma está integrada por elemento escogido de esta localidad, cooperando todos con entusiasmo y decisión, y así sus fondos son invertidos con el tino debido; de obrar hasta noviembre así, se cree que todos los trabajos se coronarán con el mejor éxito.

Con la indicada Junta cooperan todas las Municipalidades del departamento en la medida de sus posibilidades, lo mismo que algunos particulares terratenientes, habiendo dado principio a ello en Verapaz, Guadalupe, San Esteban, Apastepeque y Santa Clara.

Nuevos impuestos a favor de la Junta de Fomento.—Entre estos se ha solicitado el de gravar los terrenos adyacentes a las carreteras nacionales y caminos vecinales, así: un centavo por metro lineal por cada lado, o medio centavo; medio o un cuarto de centavo por lo que corresponde a los caminos vecinales. Actualmente, se preocupan algunos Representantes del pueblo tratando de que se disminuya el impuesto de Vialidad a los campesinos y artesanos sin taller; creo que el caso es que se establezca este impuesto sobre tierras como lo dejó dicho, y no sobre el campesinado y artesanos sin taller. El actual Gobernante se preocupa por aliviar la situación de esa clase social desheredada de fortuna, y ahora se presenta la oportunidad de poder realizar uno de sus anhelos. El terrateniente, el comerciante, el banquero, en fin, los hombres de negocios, esos tienen de qué disponer para cumplir sus obligaciones; además, son los a quienes efectivamente interesa que las carreteras, los caminos, se mantengan en buen estado, pues con ello aumenta el valor de sus intereses y el movimiento comercial se ensancha.

Portación de armas prohibidas.—La portación de armas prohibidas por la ley, se ha perseguido en este Departamento con empeño hasta lograr relativamente un objeto, que es el de evitar que a diario se cometan crímenes, pues no se activa solamente por el mantenimiento del orden, sino para evitar desgracias debidas a ligerezas que cometen los que las portan empujados por el alcohol, que después cuando están en su sano juicio, lamentan.

En Aculhuaca se ha construido un bello parque

Fuera de lo artístico de este paseo en la vecina población, lo interesante de la obra es que fué realizada por contribución ciudadana

ACULHUACA, la vecina población de San Salvador, a donde numerosas personas de todas las clases sociales capitalinas gustan, durante los días festivos, ir a gozar de momentos de solaz, por lo pintoresco del lugar y por otras diversiones que contiene, se ufana hoy de mostrar un artístico parquecito, que viene a poner una nueva nota de atracción y colorido a la población.

Este pequeño parque, además de ser pintoresco, ostenta la estatua del Gran Libertador, Simón Bolívar, que le da prestancia y lo hace más atrayente.

Es muy del caso hacer notar en estas líneas, que el valor moral de la obra consiste en haber sido llevada a cabo estrictamente por contribución del vecindario y algunas personas entusiastas de esta capital.

El Cuadro de Honor de las personas que aportaron su ayuda pecuniaria para la construcción del Parque de Aculhuaca, es el siguiente:

Rosenda Mulato, 55 colones; Isabel de Miranda, 30 colones; Romualda A. v. de Quijano, 20 colones; Josefina Villeda e hijas, 12 colones; Anita S. de Gamero, 10 colones; Reyes M. de López, 10 colones; Carmen Flamenco, 5 colones; Lucrecia de Pérez, 5 colones; Leonor Mejía, 3 colones; Virginia Quijano, 2 colones; Sarbelia Mejía, 2 colones; Hercilia Beltrán, 1 colón; Juana de Paniagua, 1 colón; Rosenda Escobar, 1 colón; Ofelia Montenegro, 1 colón; Angela Miranda de Galdámez, 1 colón; Benjamina de Portillo, 50 centavos; Mérida Ramírez, 50 centavos; Fidelia Mejía, 50 centavos; Balbina Huezo, 50 centavos; Victoria Alvarado, 50 centavos; Romeo Papini, 10 colones; Camilo Berríos, 30 colones; José Elías Miranda, 29 colones 35 centavos; Carlos Sánchez, h., 22 colones 50 centavos; Enrique Mira Meléndez, 22 colones 50 centavos; Raúl Quijano, 12 colones; Señor Cónsul de Venezuela, Mario L. Henríquez, 5 co-

lones; Pedro Duchateau, 5 colones; Carlos Valmore Martínez, 5 colones; Alberto Ferracuti, 5 colones; doctor Gilberto Flamenco, 5 colones; Bengoa Hermanos, 4 colones; José Panamá, p., 3 colones; Ruperto Cruz, 3 colones; Carlos Pinto, 3 colones; Ernesto Dreyfus, 2 colones; Jaime Pascual, 2 colones; Víctor Manuel Chávez, 2 colones; Guillermo Antonio H., 2 colones; Jacinto Villagrán, 2 colones; Roque Quijano, 2 colones; Atilio Gómez, 2 colones; Faustino Vásquez, 2 colones; Indalecio Olmedo, 2 colones; Daniel Vásquez, 2 colones; Tomás López, ¢ 1; Juan Antonio Segura, ¢ 1; Faustino Hernández, ¢ 1; Juan J. Baños, ¢ 1; Luis Baca, 1 colón; Alfredo Cortés, 1 colón; Francisco Choriego, 1 colón; Adolfo Sánchez, 1 colón; Moisés Javier, 1 colón; Samuel Bonilla, 1 colón; Carlos Flores, 1 colón; David de Paz, 1 colón; Porfirio Velásquez, p., 1 colón; Carlos Mayora, p., 1 colón; Esteban Beltrán, 1 colón; Carlos Montenegro, 1 colón; Leoncio González, 1 colón; Rafael Aguilar, 1 colón; Andrés López, 1 colón; José Chávez León, 1 colón; Nou Shor, 1 colón; Eulalio Pérez, 1 colón; Luis Montenegro, 50 cents. Jorge Olmedo, 50 centavos; Rafael Andrew, 50 centavos; Rafael B. Durán, 50 centavos; Eugenio López F., 50 centavos; Rafael E. Monge, 50 centavos; José María Orellana, 50 centavos; Joaquín Cantón, 50 centavos; Armando Jovel, 50 centavos; Wenceslao Martínez, 50 centavos; Domingo Santos, 40 centavos; Gabino Vásquez, 25 centavos; Salvador Solórzano, 25 centavos; Eulogio Figueroa, 25 centavos; Una función de Pastorela a beneficio del ornato organizada por don Tulio Terezhón, salió fuera de gastos, 10 colones. Total colones 418.00.

Gastos verificados: Compra de árboles, tierra, grama, pago de jardinero mensual y mano de obra ¢ 108.15; Bancos de cemento armado (7) ¢ 175.00; Pedestal monumento a Simón Bolívar, ¢ 134.85. Total colones 418.00.

La Cédula Patriótica está teniendo una amplia aceptación pública

El aumento del número de suscripciones diarias, revela el alto grado de confianza que la generalidad otorga a la acción del Supremo Gobierno

La Dirección General de Contribuciones, secundando de manera encomiable los altos fines de mejoramiento colectivo que se ha trazado el Supremo Gobierno, ha continuado empeñosamente en la difusión de las ventajas que proporciona la "Cédula Patriótica de Defensa Social".

A ello se debe que a la fecha ese documento es conocido y apreciado hasta en las más apartadas regiones del país, y el número de suscriptores aumenta de día en día, como puede verse de las listas que de ellos está publicando el "Diario Oficial", de conformidad con la ley de la materia.

Naturalmente que estos buenos resultados se deben en gran parte a la acción desplegada por la oficina de propaganda creada al efecto en la mencionada Dirección General de Contribuciones y al apoyo decidido que en los Departamentos han prestado los señores Administradores de Rentas; pero de todas maneras, ello está reve-

lando el grado de confianza que la generalidad de los ciudadanos viene otorgando a los actos del Gobierno que preside el General Martínez.

De eso, precisamente, se necesita en esta hora en que se está operando la forja de una nacionalidad más trascendental: de cooperación, de solidaridad y de ayuda mutua. Hay que tener plena confianza en las honradas decisiones del Gobierno y coadyuvar en cuanto fuere posible a la obtención de los mejores resultados; y cuando esto no fuere posible, por lo menos no poner obstáculos a la acción constructiva de los Poderes del Estado.

En cuanto a la Cédula Patriótica, debe privar el criterio absoluto de que su producto ha de ser destinado a aumentar el Fondo de Mejoramiento Social, por lo que todo contribuyente debe estar seguro que al par que obtiene para sí ventajas y prerrogativas valiosísimas, al suscribir este carnet aporta su valioso contingente en la restauración del bienestar nacional.

Quedarán eximidos del pago de Vialidad

La Secretaría de Gobernación considera a humildes servidores del Estado en los pueblos

Tomando en consideración muchas razones de particular importancia, y a iniciativa del Ministerio de Guerra, el Ministerio del Ramo ha dirigido, con fecha 25 del corriente, una circular telegráfica a los Gobernadores Políticos del país, en relación con el pago del impuesto del camino.

Por ser de positivo interés que se conozca este documento, lo reproducimos a continuación:

Circular N° 65.—A excitativa Ministerio de Guerra y como ampliación conceptos circular N° 53, de 22 de agosto último, sírvase tomar nota de que, conforme inciso 1° Art. 10 Ley Vialidad, también están exentos pago ese impuesto los sargentos, cabos y soldados de patrullas militares de barrio y de cantón, quienes deberán identificarse por medio credenciales respectivas. Sírvase comunicarlo a autoridades su dependencia, para efectos consiguientes. Avise recibo.

Salvador Castaneda C.,
Ministro de Gobernación.

La circular telegráfica, de fecha 22 de agosto y también dirigida a los señores Gobernadores, mencionada en el despacho anterior, es la que sigue:

Circular N° 53.—Este Ministerio tiene datos de que algunas autoridades de Policía, tanto municipal como de línea, exigen presentación Boleto Vialidad a individuos que están en servicio como comandantes de barrio o cantonales. Como éstos están exentos del pago de tal impuesto, conforme inciso 1° Art. 10 Ley Vialidad, sírvase ordenar que autoridades su dependencia

MARITIMAS

La Libertad, octubre 24.—Hoy a las 10 horas, fondeó en esta rada el vapor N. A. "Santa Paula", procedente de Balboa. Trajo para este puerto 532 bultos de mercaderías, 9 sacos de correspondencia, un paquete, y a los pasajeros: Emilia Daglio, Mary de Daglio, italianos; José y María Usera, americanos; Roberto Daglio, Alvaro Gallegos, Eduardo Hill, Silvia Ramírez, Gloria Sol y Lidia Sol, salvadoreños, de New York; Max Schar, suizo; Enrique Alvarez y Carmen de Alvarez, salvadoreños, de Balboa, y además 29 turistas. Patente limpia.

La Libertad, octubre 25.—Anoche a las 22 horas, zarpó con destino a San José de Guatemala, el vapor N. A. "Santa Paula", llevando a los pasajeros: Rafael Meza Ayau y Elsa de Meza Ayau, salvadoreños, a San Francisco, California.

TELEGRAMAS REZAGADOS

Domicilio ignorado: María Telésfora González.

Domicilio ignorado: María Zaldaña, Paula B. de Martínez.

Ausente: Mariano Juárez Alemán.
San Salvador, octubre 25 de 1933.

FARMACIAS DE TURNO

Para la presente semana:
"Nueva", "Gerardo Sosa" y "Guadalupe".

se abstengan de exigir mencionado Boleto a dichos individuos, los cuales deberán identificarse por medio respectivas credenciales. Avise de entendido.

Salvador Castaneda C.,
Ministro de Gobernación.

La señora del Presidente de Panamá en Guatemala

Fue atendida por altas personalidades del Gobierno y la Diplomacia

También llegan el nuevo Ministro Americano y el Ministro de Guatemala en Colombia

Guatemala, octubre 25 de 1933.

Antier estuvo en Guatemala, una hora y veinte minutos, la señora esposa del presidente de Panamá, quien va a México a reunirse con su ilustre esposo. Elementos del gabinete guatemaltecos, acompañados de sus respectivas esposas, concurrieron al campo de aviación a saludar a la distinguida viajera, a quien enviaron un ramo de flores el Presidente Ubico y su distinguida señora. También saludaron en el aeródromo a la señora de Arias, el Embajador de México en Guatemala y el Cónsul de Panamá, con sus señoras esposas.

Mañana llegará a esta capital, el nuevo Ministro americano, Mister Hanna.

También llegará mañana a esta ciudad, el señor Eduardo T. Cabarrus, Ministro de Guatemala en Colombia.

El Liberal Progresista.

Una acción que debe imitarse

El Teniente Victoriano Velasco, de Torola, obsequia un terreno para grupo escolar

Hay acciones que por su misma significación adquieren gran relieve, que se destacan altamente por su trascendencia y por su objetivo. Una de esas acciones que bien pueden llamarse beneméritas dentro de su misma humildad, es la realizada por el Comandante Local del pueblo de Torola, del Departamento de Morazán, Teniente don José Victoriano Velasco, persona en quien asisten de manera indiscutible altas dotes de auténtico patriotismo y de ciudadano amante del progreso y de la cultura de su pueblo.

El Teniente Velasco es originario del cantón San Matías de la jurisdicción de Sensuntepeque. Hace pocos meses falleció su hermano Tranquilino de Jesús Velasco, quien le heredó con dos manzanas de tierra que fueron el producto de su trabajo honrado. El beneficiado, haciendo eco a la idea de la cooperación ciudadana por la cual hemos abogado en este periódico, así como para honrar la memoria de quien fuera para él un ser querido, ha donado por documento escrito el mencionado predio a la Municipalidad de Sensuntepeque, con objeto de que allí sea edificado un Grupo Escolar.

La Corporación sensuntepecana se encuentra sumamente agradecida por tan valiosa donación, y ha expresado al Teniente Velasco, los testimonios de su más honda gratitud.

"La República", por su parte, felicita al estimable donante señor Velasco, por acción tan meritísima, y hace votos porque tan loable ejemplo de engrandecimiento nacional, encuentre imitadores.